



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 197/2020
Bahía Blanca, 16 de julio de 2020

VISTO

La Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Avales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de la coorganización del Curso “XXV Curso de ELECTROCARDIOGRAFIA PRACTICA CON EJERCICIOS DE RAZONAMIENTO Y RESOLUCION DE PROBLEMAS” entre el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur y el Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal de Agudos “Dr José Penna” de Bahía Blanca, presentada por las directoras del curso Médica Cynthia Scarano y Médica Magister Nadia Budassi;

Que es de conocimiento la actual situación de pandemia por Covid-19 y que ha obligado a la adecuación de prácticas en salud, que exigen la adquisición de competencias y habilidades específicas;

Que el curso está orientado a trabajadores de la salud que conforman equipos en Atención Primaria de la Salud;

Que es responsabilidad de la Universidad involucrarse en la formación de posgrado de sus egresados;

Que el curso fue diseñado y será dictado por docentes de todas las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Lo aprobado en sesión plenaria el 15 de julio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la coorganización del Curso “XXV Curso de ELECTROCARDIOGRAFIA PRACTICA CON EJERCICIOS DE RAZONAMIENTO Y RESOLUCION DE PROBLEMAS”, entre el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur y el Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal de Agudos “Dr José Penna” de Bahía Blanca,

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados y, cumplido, archívese.



Mérl. PABLO J. DADRÍ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Mérl. GERMÁN RAMALHO
VICESECRETARIO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD